

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**8029** *Resolución de 9 de agosto de 2016, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y lo establecido en el subapartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del FCAS correspondientes al ejercicio 2015, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web del FCAS en el siguiente link: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/que-es-el-fondo/documentacion/>

Madrid, 9 de agosto de 2016.–El Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, P.S. (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), el Vicepresidente Primero del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.S. (Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre), la Directora de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, Cristina Juaranz de la Fuente.

**ANEXO**  
**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**Saldos en Euros**

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31-dic-2015	31-dic-2014 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31-dic-2015	31-dic-2014 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		6	2.270.234,99	3.160.694,99
					I. Patrimonio aportado	100000-100007		522.258.416,36	519.490.236,12
					II. Patrimonio generado			-519.988.181,37	-516.329.541,13
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		-516.329.541,13	-513.342.534,19
					2. Resultado del ejercicio	129000		-3.658.640,24	-2.987.006,94
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		4	4.614.654,85	3.555.643,02	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			2.344.419,86	394.948,03
<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>			2.768.180,24	3.341.178,77	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		5.2		
1. Deudores por actividad principal			-						
1.1 Reintegro pendiente de cobro	460000		2.104.843,66						
(1.2. Deterioro de reintegros)	490002		(2.104.843,66)						
2. Otras cuentas a cobrar	558000		2.768.180,24	3.341.178,77					
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>			-	-	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			77.454,76	318.437,93
2. Créditos y valores representativos de deuda			-	-	1. Provisión gastos evaluación y seguimiento (EE/Cedex)	583003	5.2	0,00	241.927,83
2.1. Otros deudores	469000		-	-	2. Provisión gastos ICO	583004	5.2	77.454,76	76.510,10
(2.2 Deterioro de valor de otros deudores)	490002		-	(1.887.441,97)	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar equivalentes</b>			2.266.965,10	76.510,10
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			1.846.474,61	214.464,25	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	420000-420008	5.2	2.266.965,10	76.510,10
2. Tesorería	571538		1.846.474,61	214.464,25	<b>TOTAL PASIVO</b>			4.614.654,85	3.555.643,02
<b>TOTAL ACTIVO</b>			4.614.654,85	3.555.643,02					

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y**  
**2014**

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>				
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>				
a) Intereses de créditos				
b) Comisiones				
c) Demoras de créditos				
<b>3. Excesos de provisiones</b>	795503		<b>125.000,00</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>		<b>9.1</b>	<b>125.000,00</b>	
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			<b>(620.620,94)</b>	<b>(12.495.646,90)</b>
a) Donaciones	651000	<b>9.1</b>	(620.620,94)	(12.495.646,90)
b) Contribuciones				
c) Subvenciones				
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>			<b>(3.783.640,24)</b>	<b>(2.987.006,94)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		<b>9.1</b>	<b>(3.783.640,24)</b>	<b>(2.987.006,94)</b>
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	<b>9.1</b>	(78.399,42)	(79.020,20)
a.2) Servicios exteriores -Ecorys-	623008	<b>9.1</b>	(32.307,00)	
a.3) Gastos de medio propio -Trasgateg, Cedex-	623003 623006	<b>9.1</b>	(3.672.933,82)	(2.907.986,74)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>			<b>(4.404.261,18)</b>	<b>(15.482.653,84)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>			<b>(4.279.261,18)</b>	<b>(15.482.653,84)</b>
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>			<b>644.762,13</b>	<b>13.125.769,81</b>
a) Ingresos		<b>9.1</b>	644.762,13	13.125.769,81
a.1) Ingresos excepcionales	778002	<b>9.1</b>	644.762,13	13.125.769,81
a.2) Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
b) Gastos		<b>9.1</b>	-	
b.1) Gastos excepcionales				
b.2) Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>			<b>(3.634.499,05)</b>	<b>(2.356.884,03)</b>
<b>7. Ingresos financieros</b>			<b>4.486,26</b>	<b>446.987,38</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
b) De valores negociab y de créditos del activo inmov.				
b.2) Otros ingresos financieros	769002	<b>9.1</b>	4.486,26	446.987,38
<b>8. Gastos financieros</b>				
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b) Otros				
<b>9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>				
<b>10. Diferencias de cambio</b>			<b>188.774,24</b>	<b>810.331,68</b>
a) Diferencias de cambio negativas	668000	<b>9.1</b>	(28.630,88)	
b) Diferencias de cambio positivas de principal	768000	<b>9.1</b>	217.405,12	568.926,80
c) Diferencias de cambio positivas de intereses	768000	<b>9.1</b>		26.744,35
d) Diferencias de cambio positivas actualizac. Fin de ejercicio				214.660,53
<b>11. Deterioro de valor</b>			<b>(217.401,69)</b>	<b>(1.887.441,97)</b>
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b) Otros	697002	<b>9.1</b>	(217.401,69)	(1.887.441,97)
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)</b>			<b>(24.141,19)</b>	<b>(630.122,91)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>			<b>(3.658.640,24)</b>	<b>(2.987.006,94)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**En euros**

**1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>		<b>516.149.057,35</b>	<b>(513.342.534,19)</b>	<b>2.806.523,16</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014</b>		<b>516.149.057,35</b>	<b>(513.342.534,19)</b>	<b>2.806.523,16</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014</b>		<b>3.341.178,77</b>	<b>(2.987.006,94)</b>	<b>354.171,83</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(2.987.006,94)	(2.987.006,94)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		3.341.178,77	-	3.341.178,77
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>		<b>519.490.236,12</b>	<b>(516.329.541,13)</b>	<b>3.160.694,99</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015</b>		<b>519.490.236,12</b>	<b>(516.329.541,13)</b>	<b>3.160.694,99</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015</b>		<b>2.768.180,24</b>	<b>(3.658.640,24)</b>	<b>(890.460,00)</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(3.658.640,24)	(3.658.640,24)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		2.768.180,24	-	2.768.180,24
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		<b>522.258.416,36</b>	<b>(519.988.181,37)</b>	<b>2.270.234,99</b>

**2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

	Notas en memoria	2015	2014 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(3.658.640,24)	(2.987.006,94)
<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>(3.658.640,24)</b>	<b>(2.987.006,94)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**Saldos en Euros**

	Notas en memoria	31/12/2015	31/12/2014 (*)
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros	4	620.620,94	12.495.646,90
2. Intereses y Dividendos cobrados		4.287,95	228.798,49
3. Otros cobros		616.332,99	12.266.848,41
B) Pagos		(2.329.789,35)	(17.304.217,08)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(620.620,94)	(12.495.646,90)
5. Otros gastos de gestión		(1.709.168,41)	(4.808.570,18)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>(1.709.168,41)</b>	<b>(4.808.570,18)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		3.341.178,77	4.811.444,55
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	3.341.178,77	4.811.444,55
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)</b>		<b>3.341.178,77</b>	<b>4.811.444,55</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.</b>		<b>1.632.010,36</b>	<b>2.874,37</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	4	<b>214.464,25</b>	<b>211.589,88</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	4	<b>1.846.474,61</b>	<b>214.464,25</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

## MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

### ÍNDICE de la MEMORIA

- 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
- 4.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 5.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE
- 6.- PATRIMONIO NETO
- 7.- COBERTURAS CONTABLES
- 8.- MONEDA EXTRANJERA
- 9.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS
- 10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

### ANEXOS

**ANEXO I** LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2015

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y su saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, esta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

### Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano. En 2015, se calcula que en América Latina un 9% de la población (en torno a 50 millones de personas) no tienen acceso al agua potable, mientras que el 23% (unos 125 millones de personas) carece de sistemas básicos de saneamiento.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. *En el año 2015, la dotación presupuestaria disponible para el Fondo según la ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado (BOE#3159, de 30 de diciembre de 2014- Título V, Capítulo III, artículo 57) fue de 15 millones de euros.*

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A, en calidad de medio propio de la Administración del Estado, realiza la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) *Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo*

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado “a”) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**i. Principios contables y normas de valoración aplicados**

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad tal, y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

**ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

**i. Cambios en estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2014.

**ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables y corrección de errores respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

### 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- Principio de Gestión Continuada: Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta un patrimonio neto por importe de 2.226.031,89 euros y 3.160.694,99 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de gestión Continuada, entendiendo que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2016 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- Principio del Devengo: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Principio de Prudencia: Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- Principio de Uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- Principio de No Compensación: En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- Principio de Importancia Relativa: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

## Reconocimiento de Ingresos y Gastos

### Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial, como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios que debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes estos han sido devueltos. El registro de dichos reintegros se realiza en la fecha en la que se emite la carta de petición de estos reintegros a los países que se destinaron. Este tratamiento se ha aplicado durante 2015 a dos programas, uno en Costa Rica por un contravalor de 647.692,04 euros (693.742,94 USD) y otro en El Salvador por un contravalor de 1.556,35 euros (1.736,50 USD).

### Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta e incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.
- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha provisionado los costes ICO del ejercicio 2015 (77.454,76 euros) basándonos en la aprobación por Consejo de Ministros de estos costes para el ejercicio 2014, la cual se regularizará una vez se aprueben en Consejo de Ministros y se doten las cantidades definitivas.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2014, el Consejo de Ministros aprobó el 4 de diciembre de 2015 el importe definitivo correspondiente a dicho ejercicio por un montante total de 77.454,76 euros. Esto ha implicado, al ser ya un importe definitivo, dar de baja la provisión dotada en el cierre de 2014, reclasificándose su saldo en una cuenta acreedora a la espera de la liquidación del montante total y reconociendo un mayor gasto de 944,66 euros.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

### **Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado que al cierre del ejercicio tengan alguna condición o trámite necesario para su percepción pendientes de cumplimiento, pero sobre las que no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención nace desde el momento en el que se aprueban en Consejo de Ministros, la asignación de recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informan en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no devolutivo, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

#### Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

#### Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

#### Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

#### Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

#### Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

## 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 4.537.200,09 euros y 3.555.643,02 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por el incremento del saldo en Tesorería (1.846.474,61 euros en 2015 y 214.464,25 en 2014) y la caída en los derechos de cobro pendientes a final de cada uno de los ejercicios (2.690.725,48 euros en 2015 frente a 3.341.178,77 euros en 2014).

En el activo del Balance únicamente se encuentra registrado el saldo disponible en la cuenta que mantiene el Fondo en el Banco de España (1.846.474,61 euros) y la petición de fondos para gastos de evaluación y seguimiento aprobada en Consejo de Ministros el 20 de noviembre de 2015 por 2.690.725,48 euros y aún pendiente de desembolso. Este montante figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas a cobrar" del balance adjunto.

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 radicado en Argentina ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal e intereses, respectivamente.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En marzo de 2014 se recibió en AECID un recurso de reposición interpuesto por el beneficiario, por lo que se inicia un litigio que causa la paralización de la devolución, estando a final del ejercicio 2015 pendiente de resolución. Como consecuencia de lo arriba descrito, se registró un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del balance adjunto.

Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 2.104.843,66 EUR dentro del epígrafe "Deudores por la actividad principal" por indicación del equipo auditor. Esto implica una reclasificación de este saldo respecto a las cuentas del ejercicio 2014, donde se recogió en la rúbrica "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo". Se informa aquí de este cambio con el propósito de que el lector pueda comparar adecuadamente las magnitudes de ambos ejercicios.

### Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del MAEC, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro ... o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2015 y 2014:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>211.589,88</b>
+ Dotaciones Recibidas	4.654.577,58
+ Dotación gastos ICO 2011 y 2012	156.866,97
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	12.495.646,90
- Pagos por subvenciones concedidas	(12.495.646,90)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2013	(1.985.644,30)
- Pago evaluación y seguimiento S.E.E/Cedex/Tragsatec 2014	(2.666.058,91)
- Pago costes compensación ICO 2011 y 2012	(156.866,97)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>214.464,25</b>
+ Dotaciones Recibidas	3.341.178,77
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	620.620,94
- Pagos por subvenciones concedidas	(620.620,94)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2014	(116.927,83)
- Pago evaluación y seguimiento S.E.E/Cedex/Tragsatec 2015	(1.592.240,58)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.846.474,61</b>

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2015 se han pagado los importes correspondientes a los servicios prestados durante el ejercicio 2014 por la "Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A" (por importe de 116.927,83 euros) y los correspondientes a los servicios prestados por Cedex, Tragsatec y "Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A" (por importe de 1.592.240,58 euros) correspondientes a los servicios prestados durante este ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 se ha recibido la devolución de dos programas aprobados por Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 por importe total de 695.479,44 dólares (649.548,39 euros). Dichos programas son CRI-006-B "Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos en Costa Rica" (693.742,94 USD -647.692,04 euros-) y CTR-004-B "Nexos Hídricos Centroamérica-España" (1.736,50 USD -1.556,35 euros-) programa Centroamericano. Estos reintegros se han destinado al programa HND-017-B "Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II".

Durante 2014 hubo también devoluciones de dos programas aprobados por Consejo de Ministros durante los ejercicios 2010 y 2009 por importe total de 17.045.152,38 dólares (12.495.646,90 euros). Dichos programas son COL-016-B "Planta de tratamiento de Agua Potable Albornoz y Tubería de distribución principal" y PRY-010-B "Proyecto de abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico en las comunidades pobres de extrema pobreza de Paraguay". De manera análoga a lo realizado en 2015, dichas devoluciones se aplicaron a las donaciones siguientes:

- COL-036-B "Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias", por importe de 7.386.656,90 euros.
- SLV-058-B "Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador", por importe de 3.328.894,81 euros.
- PER-031-B "Proyecto de mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-PERÚ", por importe de 1.780.095,19 euros.

## 5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del MAEC, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de "Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.", una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión constituida con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida "acreedores y otras cuentas a pagar", que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de "Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.", Cedex y Tragsatec, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

### 5.1. PASIVO NO CORRIENTE

#### *i. Provisiones a largo plazo*

El siguiente cuadro muestra los importes correspondientes a dotaciones pendientes de desembolso en los Proyectos aprobados por el Consejo de Ministros y pendientes de desembolso desde 2010 al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2015	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2015
2010	CUB-004-B	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INRH)	4.535.772,36		-		-
2011	PER-029-B	Asociación de Municipalidades (Constituida en Mancomunidad Municipal) de la cuenca del Río Chipillico	8.669.243,51		-		-
2011	PER-030-B	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del Río Chipillico	6.601.802,32		-		-
2011	PAN-009-B	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá	5.176.697,96		-		-
2011	COL-035-B	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)	13.804.527,89		-		-
2014	COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias	7.386.656,90	7.386.656,90	-	-	-
2014	SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	3.328.894,81	3.328.894,81	-	-	-
2014	PER-031-B	Proyecto de Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapap Ñan, Acobamba-Huancaveliva-PERÚ	1.780.095,19	1.780.095,19	-	-	-
2015	HND-017-B	Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, fase II				620.620,94	
<b>Subtotal Programas Aprobados</b>			<b>51.283.690,94</b>	<b>12.495.646,90</b>	<b>-</b>	<b>620.620,94</b>	<b>-</b>

Tanto al cierre del ejercicio 2015 como al de 2014 no existen partidas pendientes de desembolso.

## 5.2. PASIVO CORRIENTE

*i. Provisiones a corto plazo*

Relacionada con el punto anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2015 para hacer frente a los gastos de compensación por servicios exteriores (“Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A”, Cedex, Tragsatec, etc.) que se han devengado durante dicho ejercicio, así como al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO						
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2015	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2015
2011	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00		-		-
2012	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00				
2013	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	3.692.627,58	3.692.627,58	-	-	
2013	Gastos de CEDEX	605.000,00	605.000,00	-	-	
2013	Otros	356.950,00	356.950,00	-	-	
2013	Gastos ICO	156.866,97	156.866,97	-	-	
2014	Gastos ICO	76.510,10		76.510,10	76.510,10	-
2014	Otros	3.341.178,77		3.264.668,67	3.264.668,67	-
2015	Otros	2.690.725,48				2.690.725,48
-		<b>20.919.858,90</b>	<b>4.811.444,55</b>	<b>3.341.178,77</b>	<b>3.341.178,77</b>	<b>2.690.725,48</b>

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponden a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero y gastos de compensación por servicios exteriores, figuran en la cuenta “Provisión gastos ICO” y “Provisión gastos de evaluación y seguimiento” del balance adjunto, por importe de 153.964,86 euros y 76.510,00 euros y 0,00 euros y 241.927,83 a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 se resolvió la licitación mediante procedimiento abierto del mandato recogido en el artículo 21.2 Real Decreto 1460/2009 por la oficina del FCAS

encargaría una evaluación independiente (esto es, con medios ajenos a la propia AEED) del proceso de gestión del Fondo pasados tres años desde el comienzo de sus actividades (2010). La duración del contrato licitado sería de siete meses, siendo abonado el precio convenido en la licitación en tres plazos, a saber:

- 30% a los dos meses de la firma del contrato
- 30% a la entrega del informe de trabajo de campo (cuatro meses después de la firma del contrato), y
- 40% a la entrega del informe final (siete meses después de la fecha de firma del contrato).

La licitación se adjudicó a la empresa Ecorys España, S. L. por un montante total de 89.000,00 euros IVA excluido (107.690,00 euros IVA incluido). Se ha reconocido en libros el devengo de la factura del primer plazo indicado más arriba (32.307,00 euros) que corresponde a la entrega de la primera versión del informe preliminar recogido en el pliego de licitación.

Véase epígrafe 11 ("Hechos posteriores al cierre") donde se informa del estado actual de los trabajos vinculados a esta licitación.

En el ejercicio 2014, el Consejo de Ministros aprobó un importe definitivo de 76.510,10 euros para los gastos de gestión ICO 2013. Dicho importe es el que se ha tomado como referencia para los gastos ICO de 2014 y 2015, quedando registrados en la rúbrica "Provisión a corto plazo – gastos ICO".

## 6. PATRIMONIO NETO

### *i. Patrimonio aportado*

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del MAEC desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del MAEC para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por "Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A."

El movimiento y detalle del epígrafe "Patrimonio Aportado" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (datos en euros):

<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>516.149.057,35</b>
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E / Cedex	3.264.668,67
+ Dotación gastos ICO 2014	76.510,10
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>519.490.236,12</b>
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E / Cedex	2.690.725,48
+ Dotación gastos ICO 2015	77.454,76
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>522.258.416,36</b>

Durante el ejercicio 2015 el Fondo ha solicitado una dotación por importe de 2.690.725,48 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizan las sociedades "Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.", Cedex y Tragsatec. Dicha dotación fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 20 de

noviembre de 2015. La petición de fondos se efectuó el 2 de diciembre de 2015. Este importe se encuentra registrado en la cuenta "Otras cuentas a cobrar", produciéndose su reclasificación a las cuentas de patrimonio para cada tipo de gasto en la medida en la que se vaya realizando los pagos durante el siguiente ejercicio, ya que en el momento de realizar la petición de fondos no se ha especificado a que gastos correspondía el importe solicitado.

También en el ejercicio 2015 se solicitó la dotación de 77.454,76 euros para atender el pago de los gastos ICO del ejercicio 2015, aprobándose la misma en el Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015. Al ser una dotación para un único fin, esta partida sí se ha reclasificado en la cuenta patrimonial correspondiente.

#### **ii. Patrimonio generado**

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 3.625.388,58 euros y 2.987.006,94 euros, respectivamente. La variación de un año a otro viene explicada por el incremento en la rúbrica de gasto 5.c) de la cuenta de resultados (764.947,68 euros) y la recuperación en 2015 de la provisión dotada en 2014 (125.000 euros) en la rúbrica 3 de la cuenta de resultados. Este importe, unido a los resultados negativos de ejercicios anteriores, implica que el Fondo a 31 de diciembre de 2015 presenta unas pérdidas acumuladas de 519.954.929,71 euros (516.329.541,13 euros en 2014).

### **7. COBERTURAS CONTABLES**

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

### **8. MONEDA EXTRANJERA**

Durante 2015 se han reconocido con abono al Fondo dos derechos de cobro en dólares estadounidenses provenientes de Costa Rica y El Salvador, como se ha descrito en el apartado "Tesorería" de más arriba. Estos derechos de cobro han generado unas diferencias de cambio negativas netas de 28.627,45 euros; de ellas, se atribuyen al programa de Costa Rica unas diferencias negativas de 28.630,88 euros y 3,43 euros de diferencias de cambio positivas al programa de El Salvador.

Como ya se indicó en la memoria de 2014, se reconocieron diferencias de cambio positivas netas (595.671,15 euros) en dos de los tres derechos de cobro en dólares estadounidenses recogidos en dicho ejercicio: PRY-010-B –Paraguay-, COL-016-B –Colombia- y ARG-004-B –Argentina-. 252.541,60 euros corresponden al programa de Paraguay y 343.129,55 euros al programa de Colombia (316.385,20 euros al principal y 26.744,35 euros a los intereses).

En el caso de Argentina se registraron diferencias de cambio positivas tanto en 2015 (217.401,69 euros) como en 2014 (214.660,53 euros) por la revaluación del derecho de cobro registrado pendiente de litigio. Esta revaluación también se ha realizado con sentido contrario en la cuenta compensadora que registra el deterioro de este activo.

## 9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

#### *i. Resultado de la gestión ordinaria*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el resultado del Fondo es un desahorro de 4.246.009,52 euros y 15.482.653,84 euros respectivamente, que se desglosa como sigue:

#### **Total ingresos de gestión ordinaria**

Esta partida recoge los ingresos por exceso de provisiones generados por las diferencias entre la estimación de los costes ICO provisionados, el importe de esta partida es de 125.000,00 euros para 2015, no habiendo ingresos por este concepto en 2014.

#### **Total gastos de gestión ordinaria**

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han ascendido a un total de 4.371.009,52 euros y 15.482.653,84 euros, respectivamente. La razón de las diferencias es el menor montante de las subvenciones concedidas que se detallan en el epígrafe de más abajo.

#### **Transferencias y subvenciones concedidas:**

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas.

#### **Contribuciones a organismos multilaterales:**

El Fondo no ha realizado contribución alguna ni en 2014 ni en 2015.

#### **Subvenciones concedidas / donaciones:**

Fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

La única subvención habida durante 2015 se refiere al programa HND-017-B "Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II" por un montante total de 620.620,94 euros.

Durante el ejercicio 2014 se otorgaron las siguientes donaciones:

- COL-036-B "Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias", por importe de 7.386.656,90 euros.
- SLV-058-B "Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador", por importe de 3.328.894,81 euros.
- PER-031-B "Proyecto de mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-PERÚ", por importe de 1.780.095,19 euros.

Todas las donaciones detalladas se realizan como consecuencia de los reintegros habidos durante el año de referencia (ver partida de ingresos no ordinarios), tal y como establece la LGPE de 26 de diciembre de 2013, en su Artículo 58 Título V Capítulo III según el cual: "...Solo se podrán autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos provenientes de reintegros, y en la medida en que dichos importes sean retomados por las contrapartes del Fondo...".

#### Otros gastos de gestión ordinaria:

##### - Medio propio:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2015 y 2014 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de "Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.", CEDEX, y TRAGSATEC. El saldo total es de 3.672.933,82 euros en 2015 y de 2.907.986,94 euros en 2014.

Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2015 y 2014 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 77.454,76 euros y 79.020,20 euros, respectivamente.

#### Otras partidas no ordinarias:

##### - Gastos

No se presenta saldo alguno por este concepto ni en 2015 ni en 2014.

##### - Ingresos

Durante el ejercicio 2015 se han reconocido dos derechos de cobro por la devolución de dos programas aprobados por Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 por importe total de 620.620,94 euros. Dichos programas son:

- CRI-006-B "Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos en Costa Rica" (688.937,71 USD -643.205,78 euros).
- CTR-004-B "Nexos Hídricos Centroamérica-España", programa Centroamericano (1.736,50 USD -1.556,35 euros-).

En 2014 se reconocieron tres derechos de cobro por la devolución de tres programas aprobados por Consejo de Ministros durante los ejercicios 2010 y 2009 por importe total de 13.125.769,81 euros. Dichos programas fueron:

- COL-016-B "Planta de tratamiento de Agua Potable Albornoz y Tubería de distribución principal".
- PRY-010-B "Proyecto de abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico en las comunidades pobres de extrema pobreza de Paraguay".
- ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO de Argentina".

#### ii. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

El Fondo ha reconocido como otros ingresos financieros en 2015 los intereses generados 4.486,26 euros por el programa de CRI-006-B de Costa Rica. En 2014, se reconocieron los intereses generados por el programa de COL-016-B de Colombia por importe de 228.798,49 euros y los ingresos financieros generados por el programa de ARG-004-B por importe de 218.188,88 euros, ascendiendo a un montante total de 446.987,38 euros.

**iii. DETERIORO DE VALOR**

No se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2015, revaluándose adecuadamente el deterioro por el cien por cien del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

El deterioro mencionado (programa ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO de Argentina") ya se reconoció en 2014 por importe de 2.291.543,29 dólares (1.887.441,97 euros), monto total del derecho de cobro y la actualización de tipos de cambio a 31 de diciembre de 2014.

**iv. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2015 es un desahorro de 3.625.388,58 euros (2.987.006,94 euros en 2014).

**10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La información presupuestada es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGGEE del citado ejercicio 2015.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2015 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

**Presupuesto de Explotación:**

- Transferencias y subvenciones concedidas: Durante el ejercicio 2015 se aprueban un único programa nuevo (Honduras) cuyo desembolso se realiza con los reintegros recibidos de dos programas aprobados en Consejo de Ministros en 2009 (CRI-006-B y CTR-004-B)
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 5.000.000,00 euros para evaluación y seguimiento. Finalmente durante el ejercicio 2015 solo se ha llevado a cabo el gasto por importe de 3.750.390,00 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se debe al efecto combinado de los puntos anteriores. Por ello, hay una menor pérdida que la inicialmente prevista.

**Presupuesto de capital:**

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que inicialmente no se habían previsto cobros por las actividades de gestión y finalmente si se han producido. Además, el importe de las subvenciones concedidas y gastos fue inferior al presupuestado (1.709.168,41 euros frente a 15.000.000,00 euros).
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se ha previsto la dotación presupuestaria para el ejercicio 2015, habiéndose dispuesto de ella de modo parcial durante dicho ejercicio. De manera simétrica al punto anterior, se han reclamado fondos únicamente para atender las necesidades reales (3.341.178,77 euros) frente a las presupuestadas (15.000.000,00 euros).

- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se ha incluido el sobrante de la petición presupuestaria para el ejercicio 2013 previendo que no habría más gastos de evaluación y seguimiento, finalmente el remanente del ejercicio anterior fue de 214.464,25 euros.

## **11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre contable, hasta el momento de la formulación de las cuentas se ha producido el siguiente hecho significativo:

La devolución en litigio vinculada al programa ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO" de la que se informa en el apartado 4 (Activos Financieros) de más arriba se estimó parcialmente en julio de 2015 y se notificó en septiembre de 2015. La Fundación Ernesto Sábató interpuso un recurso aclaratorio al mismo que se respondió el 21 de diciembre de 2015. Este asunto se encuentra desde ese momento pendiente de un posible recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional ya que no ha vencido el plazo para su interposición.

Los trabajos vinculados a la licitación mencionada en el epígrafe 5.2 ("Pasivo Corriente") se han retrasado, habiéndose entregado el informe inicial definitivo requerido en la licitación el 15 de febrero de 2016 y no en noviembre de 2015 como estaba previsto. Este es el motivo por el que únicamente se ha reconocido como devengo atribuible al ejercicio 2015 el importe de la primera facturación mencionada en la estructura de pagos (32.307,00 euros) del contrato de servicios, que correspondería a la entrega de la primera versión del informe mencionado. El resto del importe de la licitación se reconocerá durante el ejercicio 2016, así como los diferentes pagos que liquiden las obligaciones asumidas por el Fondo.

No se han producido ningún otro acontecimiento significativo posterior al cierre que afecte a la imagen fiel del Fondo.



Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	Importes en miles de euros				Desviación absoluta	Desviación porcentual
			PREVISTO 2015	REAL 2015	Desviación absoluta	Desviación porcentual		
252+257	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>07100</b>	20.000,00	-	(20.000,00)	-100,00%		
	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo - Otros créditos (microcrptos-int. Implícitos)	07122	20.000,00	-	(20.000,00)	-100,00%		
430	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>07200</b>	4.022,00	4.614,65	592,65	14,74%		
	Deudores y otras cuentas a cobrar - Deudores por la actividad (microcrptos c/p + periodificados + vdos ptes cobro)	07210	-	2.768,18	2.768,18	0,00%		
460	- Deudores varios	07211	0,00	0,00	0,00%			
558 (490)	- Otras cuentas a cobrar (aportaciones ptes de desembolso)	07212	-	2.768,18	2.768,18	0,00%		
	- Provisiones	07250	0,00	-2.104,84	(2.104,84)	0,00%		
57	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>07250</b>	<b>4.022,00</b>	<b>1.846,47</b>	<b>(2.175,53)</b>	<b>-54,09%</b>		
	Tesorería	07252	4.022,00	1.846,47	(2.175,53)	-54,09%		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>07000</b>	<b>24.022,00</b>	<b>4.614,65</b>	<b>(19.407,35)</b>	<b>-80,79%</b>		

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	Importes en miles de euros				Desviación absoluta	Desviación porcentual
			PREVISTO 2015	REAL 2015	Desviación absoluta	Desviación porcentual		
100	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>09100</b>	<b>21.805,00</b>	<b>2.270,23</b>	<b>(19.534,77)</b>	<b>-89,59%</b>		
	Patrimonio aportado	09110	546.149,00	522.258,42	(23.890,58)	-4,37%		
120+(121) 129	<b>Patrimonio generado</b>	<b>09120</b>	<b>-524.344,00</b>	<b>-519.988,18</b>	<b>4.355,82</b>	<b>-0,83%</b>		
	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	-519.344,00	-516.329,54	3.014,46	-0,58%		
410	- Resultados del ejercicio	09122	-5.000,00	-3.658,64	1.341,36	-26,83%		
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>09200</b>	<b>74,00</b>	-	<b>(74,00)</b>	<b>-100,00%</b>		
521+527+54 485+585	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>09300</b>	<b>2.143,00</b>	<b>2.344,42</b>	<b>201,42</b>	<b>9,40%</b>		
	Acreeedores y otras cuentas a pagar - Deudas por prestaciones de servicios	09340	2.143,00	2.344,42	201,42	9,40%		
	- Otros acreedores	09341	-	2.266,97	2.266,97	0,00%		
	<b>Ajustes por periodificación</b>		0,00	77,45	77,45	0,00%		
	<b>DESEMBOLSOS EXIGIDOS SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS</b>		0,00	0,00	(2.065,55)	-96,39%		
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>09000</b>	<b>24.022,00</b>	<b>4.614,65</b>	<b>(19.407,35)</b>	<b>-80,79%</b>		

## FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Delegada en la AECID

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Negocios del Instituto Oficial de Crédito es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1460/2009, de 28 septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el 15 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Instituto de Crédito Oficial inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12370\_2015\_F\_160614\_131145\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 6E4828F3E5EBEE2005D011F6B9EF5F91D8160B62016F07BF18E4F6A63C6ADF4A y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, en Madrid, a 16 de junio de 2016.*